



ANÁLISIS DEL RIESGO



ANEXO No. 1 ANÁLISIS DEL RIESGO

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A NIÑOS Y NIÑAS DURANTE SU PRIMERA INFANCIA, MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



ANÁLISIS DEL RIESGO



INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994, consagran la planeación en los organismos del Estado y establecen la obligatoriedad de los servidores públicos de someter la contratación pública a los procedimientos de planificación y economía que permitan el adecuado manejo del gasto público, el uso eficiente de los recursos y la satisfacción de las necesidades públicas.

Que las entidades municipales en cumplimiento de los mandatos constitucionales especialmente los postulados del artículo 44 de la Constitución Política de Colombia que establecen que: "...Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia... (...) los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás..."

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reconocen el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre. Derecho que también está ratificado en las Cumbres Mundiales sobre Alimentación, en la Declaración del Milenio y en la Constitución Política de Colombia

JUSTIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL RIOHACHA INCLUYENTE Y SOSTENIBLE 2016-2019

EJE No. 5 DESARROLLO SOCIOECONOMICO

PROGRAMA: BIENESTAR SALUDABLE PARA UNA RIOHACHA VIVA

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida y salud de la población en entornos sostenible, adoptando hábitos y prácticas saludables mediante la articulación transectorial que afecte positivamente los determinantes sociales de la salud en el marco de una ciudad turística, emprendedora, educada con desarrollo rural.

Línea Base	Meta de Resultado	Indicador	Meta Cuatrienio
0 (2015) SSD	A 2019 Adoptar y/o implementar la política integral de Salud Ambiental PISA en el Distrito de Riohacha	Política integral de Salud Ambiental PISA adoptada e implementada	1
0	A 2019, diseñar y/o implementar un programa de inspección vigilancia y control a establecimientos de interés sanitarios en el Distrito de Riohacha	No de programas diseñados y/o implementado	1
0	A 2019 estimar la Prevalencia de los factores de riesgos asociados a las enfermedades no transmisibles en el distrito de Riohacha	Estimación la prevalencia de factores de riesgos	1
ND	Promover los programas de prevención y detección temprana de las Enfermedades no transmisibles (ETN), las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa y sus factores de riesgos para alcanzar un 30% en la cobertura de atención en EAPB Y/O IPS en el Distrito de Riohacha	% Cobertura de atención de prevención y detección temprana de las enfermedades no transmisibles	30%
ND	Promover el programa de prevención y detección temprana de salud bucal para alcanzar un 20% en la cobertura de atención en EAPB Y/O IPS en el Distrito de Riohacha	% Cobertura de atención de prevención y detección temprana de salud bucal	20%
0 (2015) SSD	A 2019 Formular y/o implementar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Distrito de Riohacha	Plan de seguridad alimentaria y nutricional formulados y/o implementados	1
ND	Incrementar la duración promedio a 2 meses la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses en el Distrito de Riohacha	Promedio en meses de Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	2
26.09 (2015) SIVIGILA	A 2019 reducir a 20,9 la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años por 1000 nacidos vivos en el	Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años.	20.9

	Distrito de Riohacha.		
2.943 (2015) SIVIGILA	A 2019 contener en 2,943 la prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años por 1000 nacidos vivos en el Distrito de Riohacha.	Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años	2.943
22.99 (2015) SIVIGILA	A 2019 reducir a 19 la tasa de mortalidad infantil evitable en menores de 5 años por desnutrición por 100.000 hab en el Distrito de Riohacha	tasa de mortalidad infantil evitable en menores de 5 años por desnutrición por 100.000 hab	19
25 (2015) SIVIGILA	A 2.019 contener a 25 la Tasa de mortalidad en menores de 5 años por 100.000 habitantes en el Distrito de Riohacha	Tasa de mortalidad en menores de 5 años por 100.000 habitantes	<25
7.97 (2015) SIVIGILA	A 2019 reducir a 7,8 el porcentaje de niños de bajo peso al nacer por 100 nacidos vivos en el Distrito de Riohacha.	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	7.8
100%	A 2019 lograr 100% de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (en el sector salud) ejecutadas bajo el enfoque del riesgo en el Distrito de Riohacha	Porcentaje de acciones de inspección, vigilancia y control	100%
21.69 (2015) SIVIGILA	A 2019 contener a 21,69 la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año por 1000 nacidos vivos en el Distrito de Riohacha.	Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año	21.69
5.74 (2015) SIVIGILA	A 2019 Lograr por debajo de 5,74 la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años por 100.000 habitantes en el distrito de Riohacha	Tasa de mortalidad por EDA	<5,74
23 (2015) SIVIGILA	A 2019 reducir a 20 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años por 100.000 habitantes en el Distrito de Riohacha	Tasa de mortalidad por IRA	20
28.9 (2015) SIVIGILA	A 2019 mitigar a 28,9 la tasa de incidencia de ETA por 100.000 habitantes en el distrito de Riohacha	Tasa de incidencia de ETA	28.9
4.17 (2015) SIVIGILA	A 2019 Reducir por debajo de 4.17 la tasa de mortalidad por tuberculosis por 100.000 habitantes en el distrito de Riohacha	Tasa de mortalidad por tuberculos	<4.17
83.6 (2015) PAI	A 2019 Mantener en un 95% la erradicación de la poliomielitis y consolidar la eliminación del sarampión, la rubeola, el síndrome de rubeola congénita y el tétano neonatal. Y controlar la incidencia de casos de fiebre amarilla, Difteria, Tuberculosis meningea; neumococo, diarreas por rotavirus,y parotiditis en el Distrito de Riohacha.	Cobertura Administrativa de Vacunación	95%
3794 (2015)	Contener a 4.084 los Casos Dengue, Zika, chikungunya en el	No. De Casos Dengue, Zika,	4,084

SIVIGILA	Distrito de Riohacha	chicungunya	
4 (2015) SIVIGILA	A 2019 contener a 4 los Casos de Malaria en el Distrito de Riohacha	Casos Malaria	4
4 (2015) SIVIGILA	Al 2019 Mantener por debajo de 4 casos de Leishmaniasis en el Distrito de Riohacha.	Casos de Leishmaniasis	4
0 letospirosis, 0 rabia humana, 1 accidente ofidico	A 2019 contener el número de casos de Zoonosis (letospirosis, rabia humana, accidente ofidico, entre otros), en el Distrito de Riohacha	Casos de Zoonosis(letospirosis , rabia humana)	0 letospirosis, 0 rabia humana, 1 accidente ofidico
1 (2015) SDD	A 2019 Formular y/o implementar la política integral de Salud Ambiental PISA con articulación sectorial, transectorial y comunitaria para afectar positivamente los determinantes sociales en el Distrito de Riohacha	Política integral de Salud Ambiental PISA formulada e implementada	1
1 (2015) SDD	A 2019 implementar la Estrategia Entornos Saludables con articulación sectorial, transectorial y comunitaria en el distrito de Riohacha	Estrategia Entornos Saludables implementada.	1
0	A 2019 implementar un modelo de gestión participativa para la inspección vigilancia y control de los factores de riesgos ambiental, incorporando la promoción del cambio de hábitos y estilos de vida, corresponsabilidad y el empoderamiento individual y colectivo en el Distrito de Riohacha.	Modelo de gestión participativa para la inspección vigilancia y control de los factores de riesgos ambiental implementado.	1
0	Al 2019 Realizar un estudio para determinar los factores de riesgos asociados a las enfermedades crónicas enmarcado en el comportamiento, aptitudes y practicas de la población que habita en el Distrito de Riohacha	Estudio para determinar los factores de riesgos asociados a las enfermedades cronicas realizado.	1
1 (2015) SDD	A 2019 Formular y/o implementar el Plan sectorial, transectorial y comunitario para promover los estilos de vida saludable en el Distrito de Riohacha.	Plan sectorial, transectorial y comunitario para promover los estilos de vida saludable formulado e implementado	1
1 (2015) SDD	Al 2019 Implementar estrategia de información, educación, comunicación y/o movilización para la adherencia a los programas de prevención y detección temprana de enfermedades no transmisibles en los establecimientos de salud en el distrito de Riohacha	Estrategia IEC y movilización social implementada.	1
1 (2015) SDD	A 2019 Lograr en el 100% de EAPB e IPS asistencias técnica, seguimiento y evaluación en la	Porcentaje de EAPB e IPS con asistencias técnicas,	1

	aplicación de la norma técnica y guías de atención de enfermedades no transmisibles en el Distrito de Riohacha	seguimiento y evaluación en la aplicación de la norma técnica y guías de atención.	
1 (2015) SDD	A 2019 implementar estrategia de información, educación, comunicación y movilización social para promover los hábitos higiénicos en salud bucal en la primera infancia, niñez y adolescencia en el distrito de Riohacha.	Estrategia IEC y movilización social implementada.	1
1 (2015) SDD	A 2019 Reactivar y operativizar el comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional con articulación sectorial, transectorial y comunitario en el Distrito de Riohacha.	Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional reactivado y operatividad.	1
100% (2015) SDD	A 2.019 lograr en el 100% de las EAPB e IPS asistencias técnicas, seguimiento y evaluación en la implementación de (IAMI) Instituciones Amiga de la Mujer y de la Infancia en el distrito de Riohacha	Porcentaje de EAPB e IPS con Asistencias técnicas, seguimiento y evaluación en la implementación de (IAMI) Instituciones Amiga de la Mujer y de la Infancia	100%
1 (2015) SDD	A 2.019 Promover la certificación de 2 IPS en Instituciones Amiga de la Mujer y de la Infancia (IAMI) en el distrito de Riohacha	Numero de IPS certificadas en Instituciones Amiga de la Mujer y de la Infancia (IAMI)	2
1 (2015) SDD	A 2.019 implementar la estrategia de información, educación, comunicación y movilización social para promover la seguridad alimentaria y nutricional en el distrito de Riohacha	Estrategia IEC y movilización social implementada.	1
1	Al 2019 lograr la asistencia técnica, seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas nutricionales y aplicación de la norma técnica en el 100% de las EAPB e IPS del Distrito de Riohacha	Porcentaje de EAPB e IPS con asistencia técnica, seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas nutricionales y aplicación de la norma técnica	1
90% (2015) SDD	Al 2. 019 Canalizar y hacer seguimiento al 100% de los niños y niñas menores de 5 años identificado con algún grado de desnutrición a los programas de complementación nutricional en el distrito de Riohacha	Porcentaje de niños con algún grado de desnutrición canalizados y con seguimiento	100%
0	A 2.019 Implementar el Sistema de Evaluación del estado Nutricional (SISVAN) de los niños y las niñas del Distrito de Riohacha	Sistema de Evaluación del estado Nutricional (SISVAN) implementado.	1

0	A 2.019 lograr en el 100% de las EAPB e IPS asistencia técnica, seguimiento y evaluación en la aplicación de la norma técnica, guías y protocolos de atención de bajo peso al nacer en el distrito de Riohacha	Porcentaje de EAPB e IPS con asistencias técnica, seguimiento y evaluación en la aplicación de la norma técnica, guías y protocolos de atención de bajo peso al nacer	100%
(2015) SDD	A 2.019 Implementar la estrategia de información, educación y comunicación para promover la adopción de las técnicas y motivación que mejoren la calidad e inocuidad de los alimentos en el distrito de Riohacha	Estrategia IEC y movilización social implementada.	1
0	A 2.019 lograr en el 100% de EAPB e IPS, asistencia técnica, seguimiento y/o evaluación en el cumplimiento de la aplicación de las Normas Técnicas de Detección de Alteraciones del Embarazo (Control Prenatal), Atención al RN, Crecimiento y Desarrollo, Salud Oral y Vacunación y aplicación de Guías de Prácticas Clínicas o Guías de Atención GAIS en el Distrito de Riohacha	Porcentaje de EAPB e IPS con asistencia técnica, seguimiento y evaluación	100%
75% (2015) SDD	A 2019 Promover en el 100% de las IPS la implementación de la Estrategia de Atención Integral de Enfermedades de la Infancia (AIEPI) clínico con enfoque diferencial en el distrito de Riohacha	Porcentaje de IPS con la Estrategia de Atención Integral de Enfermedades de la Infancia (AIEPI) clínico con enfoque diferencial promovida	100%
75% (2015) SDD	A 2019 Implementar la Estrategia de Atención Integral de Enfermedades de la Infancia (AIEPI) comunitario con la articulación sectorial y transectorial en el Distrito de Riohacha.	Estrategia AIEPI comunitario implementado	1
0%	A 2.019 lograr que el 100% de IPS implementen el Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la IRA en menores de 5 años con enfoque Diferencial en el Distrito de Riohacha	Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la IRA en menores de 5 años con enfoque Diferencial implementado	100%
0	A 2.019 Participar en 100% de los consejos de política social y comité para la primera infancia con articulación sectorial y transectorial en el Distrito de Riohacha	Participando en los consejos de política social y comité para la primera infancia	1
0	Realizar cuatro (4) actividades para Fortalecer la gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de	No de actividades realizadas	4

	transmisión hídrica y alimentaria en el Distrito de Riohacha		
70% (2015) SDD	A 2019 lograr la detección de casos del 70% tuberculosis en el distrito de Riohacha	Detección de casos de tuberculosis lograda	100%
85% (2015) SDD	A 2019 aumentar la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva en el Distrito de Riohacha	Tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva aumentada.	100%
87,1% (2015) SDD	A 2019 lograr coberturas útiles de vacunación en niños y niñas igual o superior al 95% en el distrito de Riohacha	Cobertura de vacunación lograda	95,1%
0	A 2019 implementar la estrategia de gestión integral (EGI) para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores ETV y zoonosis en el distrito de Riohacha	No. Estrategia de gestión integral (EGI) implementada	1
1 (2015) SDD	A 2019 Implementar la estrategia de información, educación, comunicación y movilización social, dirigidas al empoderamiento de la comunidad y del personal de salud en estilos de vida y prácticas saludables en el distrito de Riohacha	Estrategia IEC y movilización social implementada.	1
ND	Realizar cuatro (4) de acciones en inspección, vigilancia y control en lo correspondiente a la Zoonosis	No. de acciones realizadas	4
ND	A 2019 lograr coberturas útiles de vacunación antirrábica canina y felina en el distrito de Riohacha	Cobertura de vacunación canina y felina	Cobertura Util



ANÁLISIS DEL RIESGO



CAPÍTULO 1

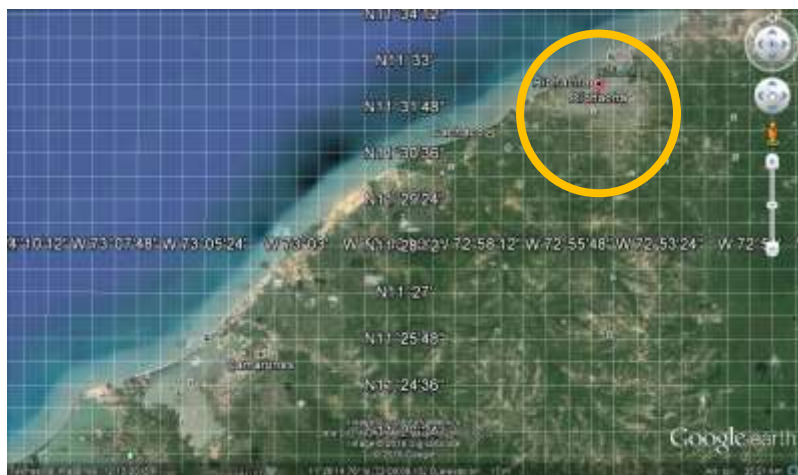
IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

1. DESCRIPCIÓN DEL CORREGIMIENTO Y SU ENTORNO.

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DISTRITO.



El Distrito de Riohacha es la capital del Departamento de La Guajira, la capital más septentrional del Caribe colombiano, la Colombia continental y de Suramérica. El Distrito de Riohacha está ubicado sobre la costa Caribe del departamento. Ocupa cerca de la cuarta parte del territorio departamental con una extensión de 491.383 ha de las cuales 133.980(27%) pertenecen a zonas de resguardos indígenas, 134.444(27%) al Parque Nacional Natural Sierra de Santa Marta y 4.784 (0,9%) al Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos.



Limita al norte con el Mar Caribe, al oriente con el Río Ranchería, Manaure y Maicao, por el sur con los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Distracción, San Juan del Cesar y por el occidente con el municipio de Dibulla y el mar Caribe. Su extensión territorial es de 3.080,94 km², tiene una altitud de 1 msnm y ocupa el 14,91% del Departamento de La Guajira. La mayoría del terreno se compone de suelo arcilloso y arenoso, especialmente en las costas. El relieve lo constituye la planicie

guajira, la zona norte de la sierra nevada, y cerros independientes; los cuales dan las características de un medio de selva húmeda en los montes, selva seca alrededor del cauce del río Ranchería y sabana seca en la llanura.

Según el censo DANE 2005, el Distrito cuenta con una población total de 167.865 habitantes, de los cuales 137.629 (81,28 %) viven en la zona urbana y 30.236 (18,72 %) en la zona rural. Para el año 2012, la población del Distrito de Riohacha se estima en 222.354 habitantes, de los cuales 186.733 habitantes se ubican en la cabecera municipal y 35.589 habitantes en la zona rural, la población de Riohacha representa el 26% de la población del departamento y 0,48% de la población nacional.

La población indígena Wayuu que no vive en los resguardos indígenas es de aproximadamente 11.200 personas para un total de población Wayúu en el Distrito de Riohacha de 33.647. Igualmente tienen asiento en el Distrito las comunidades Wiwas y Kogui, que tienen una población aproximada de 9.900 personas, asentadas en la jurisdicción del Distrito de Riohacha de la Sierra Nevada de Santa Marta. Según el Censo DANE de 2005, el 12,2% de la población se auto reconoce como Afro descendiente, mulato o raizal; un 20,3% se auto reconoce como indígena.

En ese sentido, el proyecto de IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A NIÑOS Y NIÑAS DURANTE SU PRIMERA INFANCIA, MUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA se plantea como una alternativa para la prosperidad social, y la inclusión de los sectores menos favorecidos.

TIPOS DE RIESGOS: De acuerdo con el Documento Conpes (Concejo Nacional de Política Social) No. 3714 del 1ro de Diciembre de 2011, respecto del **Riesgo Previsible en el marco de la Política de Contratación Pública**, se recuerda que en atención al objeto contractual, a su forma de ejecución o a otras particularidades, es posible que en algunos Contratos Estatales no existan Riesgos Previsibles bajo la órbita del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, caso en el cual deberá incorporarse en los estudios y documentos previos el análisis que permitió dicha conclusión.

A continuación se presenta de manera enunciativa la siguiente propuesta de clasificación, la cual no exime a la Entidad Estatal del estudio que debe realizar para la estructuración de cada proceso contractual y el análisis de sus particularidades para determinar la existencia, o no, de los riesgos propios de cada proceso de selección:

1. Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucren la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

2. Riesgos Sociales o Políticos: Son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

3. Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato¹⁹. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. El riesgo predial no se incluye dentro del documento, ya que es un riesgo operacional y es parte fundamental dentro de la operatividad del contrato, en especial en los contratos de obra. Adicionalmente, con la publicación del manual de buenas prácticas este tipo de riesgo no debería existir por ser obligaciones propias de la estructuración de los contratos. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

4. Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

5. Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados

regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

6. Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.) Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

7. Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

8. Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.

Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos; y al significado que tengan en el marco del contrato de que se trate en búsqueda de una absoluta claridad en las condiciones. Los riesgos que no lograron la condición de previsibilidad para ser incluidos en el ejercicio del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, en todo caso, deben ser analizados por las Entidades con el fin de que cuenten con un tratamiento propio en el marco de la gestión contractual.

De la clasificación anterior, para el presente Convenio solo se tendrán en cuenta los Riesgos de carácter económico y financiero, dado que bajo esta modalidad de Contratos Estatales no existen Riesgos Previsibles bajo la órbita del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007. En tal Sentido, en la fluctuación de los precios de los insumos y elementos deportivos, se identificarán las alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica dentro del mercado; por lo demás, se establecerán las garantías necesarias para la ejecución del proyecto. En todo caso los daños se relacionan a continuación:

1.2. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDAN PRESENTARSE.

Identificación de daños y/o pérdidas	En las personas: Heridos, Muertos, Amenazas
	En bienes materiales particulares: Insumos y elementos Pedagógicos o didácticos, vehículos y materiales o herramientas de apoyo: Deterioro de dichos elementos
	En bienes materiales colectivos: Destrucción de Instituciones Públicas, auditorios y puntos de apoyo de capacitaciones.
	En bienes de consumo: Alimentación, refrigerios.
Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: • Daños parciales y totales en las infraestructuras de capacitaciones.	
Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: • Falta de recursos económicos para la Capacitación en el Distrito de Riohacha. • Falta de materiales y herramientas necesarias para la capacitación de Microempresarios, comerciantes informales y población vulnerable en el Distrito de Riohacha.	



ANÁLISIS DEL RIESGO



1.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (Riesgo Actual).

Medidas de reducción de la amenaza	Medidas Estructurales	Medidas No Estructurales
	• Brindar complementación alimentaria a las familias más pobres de los niños menores de 5 años y las mujeres gestantes o madres en periodo de lactancia del distrito de Riohacha. • Jornada de socialización a madres lactantes sobre los beneficios de la alimentación con leche materna. • Atención Nutricional	• aumentar el conocimiento de las familias y cuidadores de los niños y niñas de aspectos relacionados con alimentación y nutrición adecuada para la edad

ORIGINAL FIRMADO
VIRGELLY MENDOZA CARRILLO
Secretaria de Salud.
Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha.